

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9004 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000097/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2015, Auto de Declaración de Concurso de Centro de Radiología Pérez Bustamante, S.A., con CIF A 15103120, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado hasta que se abra, en su caso, la liquidación concursal, la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como Administración Concursal a doña Patricia Borreguero Villanueva, con domicilio postal en calle Federico Tapia, 33, 3.º izquierda, de A Coruña, y número de fax 981 12 03 64, correo electrónico pborreguero@icacor.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150010764-1